



JUEVES 5 DE ENERO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXV - N° 4
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (A.C.I.F.
S.E.M.) – MINISTERIO DE SALUD - MINISTERIO DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2016. OBJETO: EJECUCIÓN DE LA OBRA "NUEVO HOSPITAL DE RIO TERCERO, UBICADO EN LA CIUDAD DE RIO TERCERO – DEPARTAMENTO RIO TERCERO– PROVINCIA DE CÓRDOBA" – CONTRATACIÓN LLAVE EN MANO. EXPEDIENTE N° 0425-315906/2016. 1.- La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (A.C.I.F. S.E.M.) llama a Licitación Pública e invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la contratación de la Obra "Nuevo Hospital de Río Tercero, ubicado en la ciudad de Río Tercero – Departamento Río Tercero – Provincia de Córdoba". 2.- Categoría de la Obra: Arquitectura - Primera Categoría. 3.- La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LP) previstos en la normativa provincial vigente y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 4.- Los interesados podrán realizar consultas y obtener información adicional por escrito en el SUAC de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., sita en Rivera Indarte N° 33, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 8.30 a 13,00 hs, hasta siete (7) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación. 5.- Los interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, en el SUAC de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., y podrán retirarlos en el horario y dirección antes indicados. 6.- Las ofertas se recibirán en la Mesa de Entradas – S.U.A.C. Centro Cívico de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, sito en San Martín N° 255, localidad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, hasta las 12:00 hs. del día 08 de febrero de 2017. No será necesario presentar las ofertas personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo postal; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir. 7.- Las ofertas serán abiertas en acto público a las 13:00 hs. del día 08 de febrero de 2017, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el Centro Cívico de la ciudad de Río Tercero, sito en San Martín N° 255, localidad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. 8.- El Presupuesto Oficial de la presente obra asciende a la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Dos Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 57/100 (\$142.957.857,57), impuestos incluidos, y el presupuesto para la provisión de equipamiento, preinstalaciones, instalaciones, capacitación de los usuarios y demás servicios conexos asciende a la suma de Dólares Estadounidenses Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Dieciséis con 77/100 (\$4.665.816,77),

SUMARIO

Licitaciones Pag. 1
Subastas Electrónicas..... Pag. 3
Notificaciones Pag. 3

impuestos incluidos, elaborados ambos con precios a Diciembre/2016. Se deberán cotizar los valores finales (IVA incluido) por la Ejecución del Proyecto Llave en Mano hasta su puesta en marcha. 9.-Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial de la Obra que se licita, constituida por cualquiera de los medios establecidos en el art. 22 de la Ley Provincial N° 8614.

3 días - N° 85460 - s/c - 09/01/2017 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACION PÚBLICA N° 4465 APERTURA: 19-01-17 HORA: 11.- OBJETO: "Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Central Arturo Zanichelli, Central Bicentenario y Barrio Usina en la Localidad de Pilar". LUGAR Y CONSULTA: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada 350 – 1° Piso – Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 8.816.544- PLIEGO: \$ 8.817. - SELLADO DE LEY: \$ 123

3 días - N° 85439 - \$ 1001,16 - 09/01/2017 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4457 Apertura: 23/01/2017 - 10:00 Hs. Obj.: "Adquisición de interruptores aptos para 66 kV" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$5.026.340,00 - Pliego: \$ 5026.- Sellado de Ley: \$ 123

3 días - N° 85441 - \$ 760,08 - 09/01/2017 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4458 Apertura: 23/01/2017 - 11:00 Hs. Obj.: "Adquisición seccionadores aptos para 66 kV y 13,2 kV" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$2.885.124,00 - Pliego: \$ 2885.- Sellado de Ley: \$ 123

3 días - N° 85449 - \$ 777,30 - 09/01/2017 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACION PÚBLICA N° 4463 APERTURA: 19-01-17 HORA: 10.- OB-

JETO: "Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Complejo Hidroeléctrico Río Grande". LUGAR Y CONSULTA: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada 350 – 1º Piso – Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 2.906.904 - PLIEGO: \$ 2.907. - SELLADO DE LEY: \$ 123

3 días - N° 85436 - \$ 875,70 - 09/01/2017 - BOE



Llamado a Licitación
PLAN de OBRAS
Objeto: Ampliación y Refuncionalización en el Jardín de Infantes "Bernardo de Monteagudo" de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba.-

Licitación Pública N°: 31/2016
Presupuesto Oficial: \$ 7.851.550,20
Garantía de oferta exigida: \$ 78.516
Fecha y hora de Apertura: 27/01/2017, 10:00 hs.
Plazo de entrega de obra: 365 días
Valor del pliego: \$ 1.000
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.
Consulta y venta de pliegos: desde el 26/12/2016 de 09:00 a 14:00 hs, hasta 7 días corridos antes de la fecha de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de apertura:
Dirección General de Infraestructura Escolar - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021/22
Córdoba - Capital

Financiamiento:
Ministerio de Educación y Deportes de la Nación



10 días - N° 84731 - s/c - 10/01/2017 - BOE



Llamado a Licitación
PLAN de OBRAS
Objeto: Ampliación y Refacción en la Escuela "Dr. Adolfo Alsina" de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

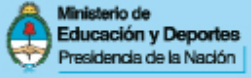
Licitación Pública N°: 34/2016
Presupuesto Oficial: \$ 6.139.654,46.-
Garantía de oferta exigida: \$ 61.397
Fecha y hora de Apertura: 27/01/2017, 11:00 hs.
Plazo de entrega de obra: 300 días
Valor del pliego: \$ 1.000
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.
Consulta y venta de pliegos: desde el 26/12/2016 de 09:00 a 14:00 hs, hasta 7 días corridos antes de la fecha de apertura.

Consultas de Pliegos y lugar de apertura:
Dirección General de Infraestructura Escolar - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021/22
Córdoba - Capital

Financiamiento:
Ministerio de Educación y Deportes de la Nación



10 días - N° 84732 - s/c - 09/01/2017 - BOE




Llamado a Licitación
PLAN de OBRAS
Objeto: Ampliación y Refacción en el Jardín de Infantes "Tte. General Eduardo Racedo" de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Licitación Pública N°: 36/2016
Presupuesto Oficial: \$ 7.632.319,62.-
Garantía de oferta exigida: \$ 76.323
Fecha y hora de Apertura: 27/01/2017, 12:00 hs.
Plazo de entrega de obra: 420 días
Valor del pliego: \$ 1.000
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.
Consulta y venta de pliegos: desde el 26/12/2016 de 09:00 a 14:00 hs, hasta 7 días corridos antes de la fecha de apertura.

Consultas de Pliegos y lugar de apertura:
Dirección General de Infraestructura Escolar - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021/22
Córdoba - Capital

Financiamiento:
Ministerio de Educación y Deportes de la Nación



10 días - N° 84733 - s/c - 09/01/2017 - BOE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES
SECRETARÍA DE ARQUITECTURA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2017

Expediente N° 0047-004614/2015 "El Desarrollo del Proyecto de Ingeniería de Detalles de Instalación Eléctrica, Gas, Termomecánica y la Ejecución de la Obra: "RESTAURACION, REFUN-CIONALIZACION, Y REPARACIONES GENERALES EN LA "CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO " Y "EX RESIDENCIA DE HERMANAS" ubicadas en el Edificio del HOSPITAL TRANSITO CACERES DE ALLENDE – Localidad CÓRDOBA – DEPARTAMENTO CAPITAL" -La Secretaría de Arquitectura llama a Licitación Pública e invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la contratación de la referida Obra.- -La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto n° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la Ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley n° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias y esta abierta a todos los oferentes, según se defina en los documentos de licitación. Los Proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarse-en-compras-publicas/>, a los efectos de constituir un domicilio elec-trónico con usuario y contraseña quedando así habilitados para descargar la documentación de la Licitación, efectuar consultas relativas a la misma, visua-lizar respuestas y adjuntar su Oferta en soporte digital comprimido. -Los Proponentes deberán efectuar sus presentaciones en formato digital, en el sitio web: <http://commpraspublicas.cba.gov.ar> hasta las 12:00 horas del día 22 de Febrero del 2017, como asimismo deberán presentarlas en soporte pa-pel, las que deben coincidir absolutamente para la validéz de las Ofertas. Las Ofertas en formato papel se recibirán en la Mesa de Entradas – S.U.A.C. del Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales – Secretaría de Arquitectu-ra, hasta las 12:00 horas del 22/02/2017. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser envia-das por correo, el contratante no se hace responsable si estas

no son recibidas a la hora y fecha indicados para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas recibidas fuera del plazo serán rechazadas. -Las Ofertas serán abiertas en Acto Público en la Secretaría de Arquitectura del Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales a las 16:00 horas del día 22 de Febrero del año 2017, en presencia de los oferentes que deseen asistir. -El Presupuesto Oficial Estimado: \$ 8.335.887,07.- Plazo para Desarrollo de Proyecto: 30 días – Plazo Ejecución de Obra: 240 días.- -Todas las Ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial de la obra que se Licita, constituidas por cualquiera de los medios establecidos en el Art. 22º de la Ley Provincial N° 8614.-

5 días - N° 85434 - s/c - 11/01/2017 - BOE

**CORPORACION INTERCOMUNAL PARA LA GESTION
SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL
AREA METROPOLITANA DE CORDOBA-SOCIEDAD ANONIMA-
(CORMECOR.SA)**

CORMECOR S.A. llama a Licitación Pública a las empresas aceptadas en el proceso de expresión de interés para la ejecución, equipamiento y operación del Complejo Ambiental de Tratamiento, Valorización y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos del Área Metropolitana, en adelante CA-. Informes: Av. Ricchieri N° 3369 Planta Alta – de lunes a viernes en los horarios de 9:30 hs. a 14:00 hs. Por email: info@cormecor.com Los Pliegos podrán adquirirse a partir del día 06/01/17 y hasta el día anterior a la fecha de Apertura de las Propuestas, mediante depósito no reembolsable de acuerdo al siguiente detalle de valor por cada pliego y/ acumulable por cada Grupo sobre los que el oferente presente propuestas, a saber: a) \$ 70.000, para quienes ofrezcan por el Grupo I; b) \$ 40.000, oferentes del Grupo II; c) \$ 20.000 por cada uno de los grupos III, IV, V y VI.- en Cuenta Corriente N° 191-100-011651/5 – Sucursal Plaza San Martín- Córdoba- del Banco Credicoop Coop. Ltda.- Apertura de Propuestas: Cormecor S.A. Av. Ricchieri N° 3369 Planta Alta-Córdoba- a las 12:00hs. del día Lunes 06 de Febrero de 2017. Las ofertas deberán presentarse en la misma sede, hasta el mismo día del Acto de Apertura de las Propuestas, hasta las 10:00 hs.-

2 días - N° 85377 - \$ 2368,12 - 05/01/2017 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACION PUBLICA N° 4466 APERTURA: 17-01-17 HORA: 11.- OBJETO: "GABINETE DE COMANDO Y PROTECCIONES DE GRUPO GENERADOR MOVIL" LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.587.500.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.588.- REPOSICION DE SELLADO: \$ 123.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Administración Central, de 7:30 a 12:30 Horas, La Tablada N° 350 – 1º Piso – Córdoba

3 días - N° 85398 - \$ 1065,12 - 06/01/2017 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACION PÚBLICA N° 4464 APERTURA: 18-01-17 HORA: 11.- OBJETO: "Adquisición de 2 (dos) transformadores de 7,5 MVA – Relación de Tensión 33/13,2 KV sin R.B.C." LUGAR Y CONSULTA: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada 350 – 1º Piso – Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 3.536.000- PLIEGO: \$ 3.536. - SELLADO DE LEY: \$ 123.-

3 días - N° 85393 - \$ 821,58 - 06/01/2017 - BOE

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Llámesese a la Licitación Pública N° INM - 4188, para la ejecución de los trabajos de "Cambio de lay out" en el edificio sede de la sucursal LAGUNA LARGA (CBA). La apertura de las propuestas se realizara el 20/01/17 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Laguna Larga (CBA) y en la Gerencia zonal Córdoba. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.- COSTO ESTIMADO: \$ 856.059,00 más IVA.-

4 días - N° 85374 - \$ 2001 - 10/01/2017 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subasta Electrónica Inversa N° 114 – Expte. 0425-323193/2016 Objeto de contratación Adquisición de Vehículos con destino al Nivel Central del Ministerio de Salud. Fecha de Subasta 09/01/2016 Horario de Subasta Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas Presupuesto oficial: \$ 2.520.000 Precio oficial o de referencia o precio tope. Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada uno de los renglones. Margen mínimo de mejora 0,5 % Forma de Pago Contado contra entrega con factura conformada y en condiciones de ser liquidada. Forma de Adjudicación Por renglón Lugar y forma de presentación Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas. PLIEGOS La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/> 1 día - N° 85466 - s/c - 05/01/2017 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subasta Electrónica Inversa N° 01/2017 – Expte. 0425-323877/2016 Objeto de contratación Adquisición de Pañales Niños y adultos con destino a Subsecretaría de Discapacidad, rehabilitación e inclusión, dependiente del Ministerio de Salud. Fecha de Subasta 09/01/2017 Horario de Subasta Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas Presupuesto oficial: \$ 611.880 Precio oficial o de referencia o precio tope. Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada uno de los renglones. Margen mínimo de mejora 1 % Forma de Pago Dentro de los 30 días de conformación de factura Forma de Adjudicación Por renglón Lugar y forma de presentación Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas. PLIEGOS La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/> 1 día - N° 85465 - s/c - 05/01/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL - ÁREA DETERMINACIONES

RESOLUCIÓN PFD N° 001/2017 ÁREA DETERMINACIONES CORDO-

BA, 02 de Enero de 2017 Ref.: Expte. N° 0562-002892/2016 Contribuyente: "CONSTRUMAQ S.R.L." VISTO: el expediente N° 0562-002892/2016, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente "CONSTRUMAQ S.R.L." O.T. N° VI 2425, en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos y, CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 28/12/2016 en el expediente antes citado se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado ordenamiento fiscal. II.- QUE conforme las constancias obrantes en autos resulta conveniente notificar al Sr. HERNANDEZ PABLO EMMANUEL en carácter de RESPONSABLE SOLIDARIO del contribuyente "CONSTRUMAQ S.R.L." mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C. T. P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 y 86 del C.T.P y a las atribuciones conferidas por el artículo 10 inciso i) de la Ley 9187 y modif; El Director de la Dirección de Policía Fiscal Resuelve: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al Sr. HERNANDEZ PABLO EMMANUEL en carácter de RESPONSABLE SOLIDARIO del contribuyente "CONSTRUMAQ S.R.L." que en el Expte. N° 0562-002892/2016 se ha dispuesto con fecha 28/12/2016 Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P., como asimismo de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del mismo texto legal- y EMPLÁCESE a Sr. HERNANDEZ PABLO EMMANUEL en carácter de RESPONSABLE SOLIDARIO del contribuyente "CONSTRUMAQ S.R.L.", para que en el término de QUINCE (15) DÍAS alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 -1º Piso- Área Determinaciones -de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 85415 - s/c - 10/01/2017 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL - ÁREA DETERMINACIONES

RESOLUCIÓN N° PFM 453/2016 Córdoba, 27 de diciembre de 2016 VISTO: el expediente N° 0562-002286/2016, referido a la aplicación de sanción por omisión prevista en el artículo 80 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015 y modif.) en adelante C.T.P., correspondiente al Contribuyente en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos GENCY S.R.L., y CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado se ha dictado Resolución PFM N° 368/2016 con fecha 31/10/2016 en los términos del artículo 86 del C.T.P. II.- QUE resulta conveniente notificar dicha actuación al Contribuyente en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos GENCY S.R.L., mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C.T.P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 86 del C.T.P., y a las atribuciones conferidas por el artículo 10 inciso i) de la Ley 9187 y modif.: El Director de la Dirección de Policía Fiscal Resuelve: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al contribuyente GENCY S.R.L. que se detalla en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo, que se ha dictado resolución en los términos del artículo 86 del C.T.P. ARTÍCULO 2º.- EMPLÁCESE al contribuyente GENCY S.R.L. para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abone los importes correspondientes a la multa, el sellado de actuación y los gastos postales, dispuesto en la

Resolución señalada en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de la Dirección de Policía Fiscal sito en calle Rivera Indarte N° 742 Piso 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Vencido el plazo la deuda devengará los intereses del artículo 104 del C.T.P. bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. ARTÍCULO 3º.- HACER SABER al contribuyente GENCY S.R.L. que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., se podrá interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificada la presente, teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69 y 88 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto N° 1205/2015 (B.O. 11/11/2015); para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos Ciento Ochenta y Cinco con 00/100 (\$185,00), conforme lo establece la Ley Impositiva Anual. ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. DIRECCION DE POLICÍA FISCAL ANEXO I N° EXPEDIENTE CONTRIBUYENTE N° CUIT N° RESOLUCION FECHA RESOLUCION MULTA (*) SELLADO DE ACTUACION Y GASTOS POSTALES 0562-002286/2016 GENCY S.R.L. 30-71189878-2 PFM 368/2016 31/10/2016 \$ 22.439,78 \$ 106,50 (*) EN CASO DE CADUCIDAD DE PLAN DE PAGO DTO 1356/2010 Y MODIF. CORRESPONDE MULTA ART. 2 (\$ 43.531,52)

5 días - N° 85375 - s/c - 10/01/2017 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

EDICTOS EXPROPIACION HERMANA SIERRA – Expte. N° 0427-039694/2016 • Notificación a STRADA RODOLFO HECTOR, DNI 6.516.069 – Art. 1 inc. a) Ley 10.254 – Lote 14 Se hace saber a Ud. que con fecha 04 de febrero de 2015, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley: 10254 ARTÍCULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación –para la regularización dominial y el saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento denominado "Hermana Sierra"- los inmuebles y partes de inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en el lugar conocido como "Granja de Argüello"- hoy "Granja de Funes"-, suburbios Noroeste de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital:.... a) Lote de terreno designado como Lote Catorce con una superficie de una hectárea, seiscientos treinta y nueve metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (1 ha, 639,22 m2), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 110103604664. Su Nomenclatura Catastral es: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 008, Parcela 001 y está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 172.271;"Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394 mediante Resolución N° 8877 de fecha 22 de julio de 2016, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones Resuelve: Art. 1º.- ESTABLECER el monto indemnizatorio total a Junio de 2016 para los inmuebles ubicados a unos 600m al NE del CPC de Argüello, al Norte del Canal Maestro Norte, que a continuación se detallan:Inmueble N° 1 – PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 338.327,20) para el inmueble ubicado en calle Raúl Riganti, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.008, P.001 con una superficie de terreno de una hectárea seiscientos treinta y nueve metros cuadrados veintidós decímetros cuadrados (1 ha 639,22 m2) propiedad de STRADA Rodolfo Héctor o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 172.271(11)...."Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-----

5 días - N° 85124 - s/c - 05/01/2017 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

• Notificación a STRADA DE PACE MIRIAM STELLA, DNI 4.498.485, Art. 1 inc. b) Ley 10.254 – Lote 16 Se hace saber a Ud. que con fecha 04 de febrero de 2015, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley: 10254 ARTÍCULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación –para la regularización dominial y el saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento denominado "Hermana Sierra"- los inmuebles y partes de inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en el lugar conocido como "Granja de Argüello"- hoy "Granja de Funes"-, suburbios Noroeste de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital:.... b) Lote de terreno designado como Lote Dieciseis con una superficie de una hectárea, seiscientos treinta y nueve metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (1 ha, 639,22m2), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 110103604648. Su Nomenclatura Catastral es: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 008, Parcela 002 y está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 171.263; ...". Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394 mediante Resolución N° 8877 de fecha 22 de julio de 2016, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones Resuelve: Art. 1º.- ESTABLECER el monto indemnizatorio total a Junio de 2016 para los inmuebles ubicados a unos 600m al NE del CPC de Argüello, al Norte del Canal Maestro Norte, que a continuación se detallan:Inmueble N° 2 – PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 338.327,20) para el inmueble ubicado en calle Gerardo Gritti, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.008, P.002 con una superficie de terreno de una hectárea seiscientos treinta y nueve metros cuadrados veintidós decímetros cuadrados (1 ha 639,22m2) propiedad de STRADA de PACE, Miriam Stella o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 171.263(11)..." Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 85125 - s/c - 05/01/2017 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

• Notificación a BRANDOLINI CARLOS FRANCISCO, DNI desconocido, Art. 1 inc. c) Ley 10.254 – Lote 15 Se hace saber a Ud. que con fecha 04 de febrero de 2015, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley: 10254 ARTÍCULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación –para la regularización dominial y el saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento denominado "Hermana Sierra"- los inmuebles y partes de inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en el lugar conocido como "Granja de Argüello"- hoy "Granja de Funes"-, suburbios Noroeste de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital:.... c) Lote de terreno designado como Lote Quince con una superficie de una hectárea, seiscientos cuarenta metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados (1 ha, 640,28 m2), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 110103604656. Su Nomenclatura Catastral es: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 002 y está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 1.057.329...Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394 mediante Resolución N° 8877 de fecha 22 de julio de 2016, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones Resuelve: Art. 1º.- ESTABLECER el monto indemnizatorio total a

Junio de 2016 para los inmuebles ubicados a unos 600m al NE del CPC de Argüello, al Norte del Canal Maestro Norte, que a continuación se detallan: ... Inmueble N° 3: PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 338.360,90) para el inmueble ubicado calle Gerardo Gritti, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.007, P.002 con una superficie de terreno de una hectárea seiscientos cuarenta metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados (1ha 640,28m2) propiedad de BRANDOLINI, Carlos Francisco o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F°R° N° 1.057.329(11)..." Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.--

5 días - N° 85127 - s/c - 05/01/2017 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

• Notificación a SAAD RICARDO JOSE, DNI 6.475.662, Art. 1 inc. d) Ley 10.254 – Lotes 3 al 12 inclusive Se hace saber a Ud. que con fecha 04 de febrero de 2015, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley: 10254 ARTÍCULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación –para la regularización dominial y el saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento denominado "Hermana Sierra"- los inmuebles y partes de inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en el lugar conocido como "Granja de Argüello"- hoy "Granja de Funes"-, suburbios Noroeste de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital:.... d) Fracción de campo designada como Lote Trece con una superficie de una hectárea, seiscientos cuarenta metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados (1 ha 640,28m2), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo los siguientes números de cuentas y sus correspondientes nomenclaturas catastrales: 1) Lote N° 3: Cuenta N° 110118376978, Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 003; 2) Lote N° 4: cuenta N° 110118376986. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 004; 3) Lote N° 5: Cuenta N° 110118376994. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 005; 4) Lote N° 6: Cuenta N° 110118377001. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 006; 5) Lote N° 7: Cuenta N° 110118377001. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 007; 6) Lote N° 8: Cuenta N° 110118377028. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 008; 7) Lote N° 9: Cuenta N° 110118377036. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 009; 8) Lote N° 10: Cuenta N° 110118377036. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 010; 9) Lote N° 11: Cuenta N° 110118377052. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 011; y 10) Lote N° 12: Cuenta N° 110118377061. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 012. Esta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 40.217, Planilla B1, Plano 68.420; ...". Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394 mediante Resolución N° 8877 de fecha 22 de julio de 2016, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones Resuelve: Art. 1º.- ESTABLECER el monto indemnizatorio total a Junio de 2016 para los inmuebles ubicados a unos 600m al NE del CPC de Argüello, al Norte del Ca-

nal Maestro Norte, que a continuación se detallan:Inmueble N° 4 – PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 46.248,84) para el inmueble ubicado en calle Raúl Riganti, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.007, P.003 con una superficie de terreno de ochocientos cincuenta y seis metros cuadrados cuarenta y seis decímetros cuadrados (856,46m²) propiedad de SAAD, Ricardo José o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 40.217(11). Inmueble N° 5 – PESOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 45.900,00) para el inmueble ubicado en calle Raúl Riganti, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.007, P.004 con una superficie de terreno de ochocientos cincuenta metros cuadrados (850,00m²) propiedad de SAAD, Ricardo José o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 40.217(11). Inmueble N° 6 – PESOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 45.900,00) para el inmueble ubicado en calle Raúl Riganti, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.007, P.005 con una superficie de terreno de ochocientos cincuenta metros cuadrados (850,00m²) propiedad de SAAD, Ricardo José o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 40.217(11). Inmueble N° 7 – PESOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 48.818,22) para el inmueble ubicado en calle Raúl Riganti, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.007, P.006 con una superficie de terreno de ochocientos cincuenta metros cuadrados (850,00m²) propiedad de SAAD, Ricardo José o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 40.217(11). Inmueble N° 8 – PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 54.205,20) para el inmueble ubicado en calle Pública, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.007, P.007 con una superficie de terreno de un mil doscientos cuatro metros cuadrados cincuenta y seis decímetros cuadrados (1.204,56m²) propiedad de SAAD, Ricardo José o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 40.217(11). Inmueble N° 9 – PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 54.205,20) para el inmueble ubicado en calle Pública, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.007, P.008 con una superficie de terreno de un mil doscientos cuatro metros cuadrados cincuenta y seis decímetros cuadrados (1.204,56m²) propiedad de SAAD, Ricardo José o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 40.217(11). Inmueble N° 10 – PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 54.205,20) para el inmueble ubicado en calle Pública, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.007, P.009 con una superficie de terreno de un mil doscientos cuatro metros cuadrados cincuenta y seis decímetros cuadrados (1.204,56m²) propiedad de SAAD, Ricardo José o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 40.217(11). Inmueble N° 11 – PESOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 43.364,16) para el inmueble ubicado en calle Pública, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.007, P.010 con una superficie de terreno de un mil doscientos cuatro metros cuadrados cincuenta y seis decímetros cuadrados (1.204,56m²) propiedad de SAAD, Ricardo José o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 40.217(11). Inmueble N° 12 – PESOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 43.364,16) para el inmueble ubicado en calle Pública, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.007, P.011 con una superficie de terreno de un mil doscientos cuatro metros cuadrados cincuenta y seis decímetros cuadrados (1.204,56m²) propiedad de SAAD, Ricardo José o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 40.217(11). Inmueble N° 13 – PESOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON DIE-

CISEIS CENTAVOS (\$ 43.364,16) para el inmueble ubicado en calle Pública, designado catastralmente como D.13, Z.24, M.007, P.012 con una superficie de terreno de un mil doscientos cuatro metros cuadrados cincuenta y seis decímetros cuadrados (1.204,56m²) propiedad de SAAD, Ricardo José o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula F° R° N° 40.217(11). ...”Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 85128 - s/c - 05/01/2017 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

• Notificación a VELEZ FUNES, IGNACIO, DNI 2.785.446; LAURA EDITH VELEZ FUNES DE VIRAMONTE, DNI 774.164; HORENCIA LILIA VICTORIA VELEZ FUNES DE MOYANO, DNI 7364.075; ELOISA INES VELEZ FUNES, DNI 1.575.986; JULIO ENRIQUE VELEZ FUNES, DNI 6.457.148; NIDIA ESTHER OLMEDO DE VELEZ FUNES, DNI 7364.124; VICTOR MARIA EUGENIO VELEZ, DNI 4.986.277; ESTHER MARIA VELEZ OLMEDO DE CARRANZA, DNI 6.492.573; DANIEL ALEJANDRO MARIA VELEZ, DNI 10.047.173; RICARDO MARIA VELEZ, DNI 11.187.696; MARIA INES VELEZ DE ARGANARAZ, DNI 5.995.722; JOSE ADOLFO VELEZ FUNES, DNI 8.270.605; JOSE MARIA VELEZ FUNES, DNI 8.631.416; LUIS MARTIN VELEZ FUNES, DNI 7.826.190; FRANCISCO JOSE VELEZ FUNES, DNI 11.266.646, Art. 1 inc. e) Ley 10.254 – Lote 2 Se hace saber a Ud. que con fecha 04 de febrero de 2015, “LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley: 10254 ARTÍCULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación –para la regularización dominial y el saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento denominado “Hermana Sierra”- los inmuebles y partes de inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en el lugar conocido como “Granja de Argüello”- hoy “Granja de Funes”-, suburbios Noroeste de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital:... e) Fracción de terreno designada como Lote 2 con una superficie de cinco hectareas, dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (5 ha, 2.480,64m²), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 110116051664. Su Nomenclatura Catastral es: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 23, Manzana 001, Parcela 003 y esta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Folio N° 41.134 del año 1981; ...” Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394 mediante Resolución N° 8877 de fecha 22 de julio de 2016, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones Resuelve: Art. 1º.- ESTABLECER el monto indemnizatorio total a Junio de 2016 para los inmuebles ubicados a unos 600m al NE del CPC de Argüello, al Norte del Canal Maestro Norte, que a continuación se detallan:Inmueble N° 14 – PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.171.367,88) para el inmueble ubicado en calle Pozo de la Loma, designado catastralmente como D.13, Z.23, M.001, P.003 con una superficie de terreno de cinco hectareas dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados sesenta y cuatro decímetros cuadrados (5 ha 2.480,64m²) propiedad de VELEZ FUNES Ignacio y otros o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio F° 41.134 del año 1981...”Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 85129 - s/c - 05/01/2017 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACION - RES (M) N° 1857/16 - Carlos A. FORNO -
EXPTE N° 0111-059374/10**

Se comunica al señor Carlos Alberto FORNO (M.I. N° 17228.857) que por Expte N° 0111-059374/10 - cuatro (4) cuerpos. – Caratulado S/ADSCRIPCION A LA PROVINCIA DE UN NUEVO SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO EN LOCALIDAD CORDOBA CAPITAL.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 1857 de fecha 27 DIC 2016 –EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- RECHAZAR -por improcedencia sustancial, el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el representante legal del Instituto "EMILIO LAMARCA" – Nivel Inicial y Primario- de Capital, señor Carlos Alberto FORNO (M.I. N° 17228.857), en contra de la Resolución N° 0852/16 emanada de la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza, por los motivos vertidos en el considerando de este dispositivo legal.

5 días - N° 85296 - s/c - 05/01/2017 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACION - RES (M) N° 1858/16 - Carlos A. FORNO -
EXPTE N° 0111-059375/10**

Se comunica al señor Carlos Alberto FORNO (M.I. N° 17228.857) que por Expte N° 0111-059375/10 - cinco (5) cuerpos. – Caratulado S/AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE NIVEL MEDIO.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 1858 de fecha 27 DIC 2016 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- RECHAZAR -por improcedencia sustancial, el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el representante legal del Instituto "EMILIO LAMARCA" - Nivel Secundario- de Capital, señor Carlos Alberto FORNO (M.I. N° 17228.857), en contra de la Resolución N° 0853/16 emanada de la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza, por los motivos vertidos en el considerando de este dispositivo legal

5 días - N° 85297 - s/c - 05/01/2017 - BOE